



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 FEB 2021	
Recibido.....	1127.....Hs.
Exp. N°.....	42172.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito ante la apertura, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) en coordinación con la Asociación de usuarios y profesionales para el abordaje de la cannabis y otras drogas (AUPAC), del primer curso de posgrado dedicado a capacitar a profesionales de la salud en el abordaje integral del uso terapéutico de la planta de cannabis.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La propuesta que aquí se destaca está organizada por la facultad de Ciencias Médicas de la UNR en coordinación con la Asociación de usuarios y profesionales para el abordaje de la cannabis y otras drogas (AUPAC), reconocidos actores que vienen trabajando conjuntamente hace varios años.

La cannabis es una de las primeras especies cultivadas por la humanidad y, desde hace miles de años, se registra su relación con diversas culturas. Pero, en el siglo XX, fue masivamente prohibida a nivel mundial poniéndose en riesgo gran cantidad de saberes e historia.

La búsqueda por sumar esfuerzos y recuperar dicha información provino de las y los sujetos pasibles de atención, cultivadores y organizaciones no gubernamentales. Pero hasta no hace muchos años fue de muy complejo acceso para las y los profesionales de la salud lo que, a la fecha, redundó en una mayor dificultad a la hora de acompañar a quienes requieren de su uso, de investigar los múltiples potenciales terapéuticos de esta planta, y en elaborar conocimientos específicos.

Ante esta dificultad y la necesidad de la sociedad médica que demanda información clara y certera para redescubrir la cannabis en relación a sus posibilidades de tratamiento de dolencias y afecciones, es que nace este curso de posgrado. "Es menester capacitar a las y los profesionales de la salud ya que desconocen incluso en su formación de



grado la existencia del sistema endocannabinoide”, se expresaron los organizadores en los fundamentos que dan origen a esta formación¹.

Argentina cuenta, desde 2017, con la Ley Nacional 27.350. Pero, en ese marco, aún no se incluyó esta temática en los programas de estudios universitarios. “La reciente reglamentación de esta «Ley de investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados» abre distintos caminos que favorecen el acceso no sólo a una terapéutica posible sino también a una construcción conjunta de conocimientos”,² se describe en el portal de inscripción.

El auge de la planta de Cannabis en la última década se convirtió en un fenómeno visible en nuestro país, a pesar incluso, de la fuerte estigmatización y criminalización que soportan las personas que la eligen cotidianamente. En ese sentido, el flamante espacio curricular de la casa de altos estudios, se propone como objetivos principales: investigar y capacitar en cannabis lo que, a pesar de los avances sociales, sigue siendo difícil por prejuicios y desconocimiento.

El curso de posgrado que está anunciado para comenzar de forma virtual en abril y que ocupará a una treintena de docentes de diferentes partes del país se plantea: “historizar y entender la planta, dar herramientas para acompañar a personas y animales que la utilizan, incluyendo información sobre cómo prescribirla con el actual marco regulatorio”. Además de: “formación en legislación vigente, farmacología,

1 <https://www.coopmedicasunr.com.ar/cursos/carreras-de-grado/medicina/88-abordaje-integral-de-la-planta-de-cannabis-para-la-salud?fbclid=IwAR1FUOAN3dgsgt4dZzdEaP-Ys76ejEli-4ouu8MOPhhHjm9Ha3CdLr4zh88>

2 <https://www.coopmedicasunr.com.ar/cursos/carreras-de-grado/medicina/88-abordaje-integral-de-la-planta-de-cannabis-para-la-salud?fbclid=IwAR1FUOAN3dgsgt4dZzdEaP-Ys76ejEli-4ouu8MOPhhHjm9Ha3CdLr4zh88>



cuidados paliativos, pediatría y veterinaria, entre otros contenidos”³.

En la búsqueda por capacitar a profesionales de la salud, el espacio académico apunta no sólo a médicas y médicos sino a todo profesional con título de grado que esté en contacto con personas que desean inscribirse en el Registro del Programa de Cannabis (Reprocann).

Entre los puntos destacados del flamante posgrado se cuentan la multidimensionalidad de abordajes que presenta y que define en relación a las y los profesionales de la salud en toda su amplitud. “La salud mental es también una arista muy importante a través del trabajo de psicólogos y psicopedagogos que forman parte de la currícula pero también desde un perfil clínico, en lo médico. Lo hacemos desde ahí, con una apertura amplia y un abordaje multidisciplinar”, me comentaron desde AUPAC.

Asimismo, entre los objetivos específicos de la formación se describen: “brindar herramientas específicas a profesionales de la salud para el acompañamiento adecuado a personas y animales no humanos que utilizan cannabis con fines terapéuticos de acuerdo a sus competencias específicas”, “capacitar a médicos y médicas de personas y animales no humanos para la prescripción pertinente de la planta de «Cannabis sativa L.» y sus derivados en Argentina en el marco regulatorio actual”, “desarrollar las dimensiones histórica, social, legal, botánica, biológica, clínica que constituyen nuestra relación con la planta desde sus orígenes a la actualidad”, y “aportar información fidedigna para sostener posiciones críticas en los debates venideros alrededor de la planta, usos y legalidad”⁴.

³ <https://www.elciudadanoweb.com/cannabis-la-unr-suma-un-curso-de-posgrado-para-profesionales/>

⁴ <https://www.coopmedicasunr.com.ar/cursos/carreras-de-grado/medicina/88-abordaje-integral-de-la-planta-de-cannabis-para-la-salud?fbclid=IwAR1FUOAN3dgs4dZzdEaP-Ys76ejEI-4ouu8MOPhhHjm9Ha3CdLr4zh88>



La universidad, como actor central en la vida pública argentina, ya incorporó hace tiempo la cannabis como objeto de estudio. Ejemplos sobresalen en todo el país: En la UBA existe un grupo de estudios sobre cannabis, la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de La Plata aloja a un equipo de investigadores que están detrás de los beneficios de la planta en personas que conviven con diversas patologías y síntomas. La propia UNR realizó investigaciones para profundizar conocimientos y crear nuevos saberes sobre su uso. En 2017, la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas abrió un servicio de análisis de muestras de aceite con el objetivo de mejorar la atención clínica y la administración de medicamentos.

Otro actor referencial es la Red Argentina de Cannabis Medicinal del Conicet conocida como Racme quien estudia e investiga diversos abordajes de la cannabis no sólo desde un punto de vista clínico sino social, desde la investigación analítica y su uso en la comunidad, entre otros aspectos. Es justamente la RACME quien tuvo una participación decisiva en la redacción de la reglamentación de la Ley N° 27.350 de Cannabis Medicinal aprobada mediante el decreto presidencial 883/20.

En todos estos sentidos se inscribe la propuesta anunciada de abrir el primer curso de posgrado denominado "Abordaje integral de la planta de cannabis para la Salud", un espacio curricular que apuesta por avanzar, desde la educación superior, en el redescubrimiento de las posibilidades terapéuticas de esta planta para tratar diversas patologías.

Por las razones antes expuestas solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto de Declaración.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial

*2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO*

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República
Argentina